



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 146 -2023-GM-MDP/T.

Pocollay, 08 MAY 2023

**VISTOS:**

Informe N°837-2023-GDSE-GM/MDP-T, de fecha 17 de abril del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Memorando N°224-2023-GM-MDP-T, de fecha 03 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, y conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Ley N°29332 se crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y modificatorias, se encuentra orientada a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, promoviendo a los gobiernos locales a la mejora y sostenibilidad de la gestión municipal.

Que, mediante Informe N°837-2023-GDSE-GM/MDP-T, de fecha 17 de abril del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, que por la naturaleza de las funciones y las metas del programa de Incentivos 2023, es necesario contar con un Coordinador para el Plan de Incentivos , a fin de que sea responsable del cumplimiento de las metas del programa de Incentivos 2023, por lo cual solicita realice acciones correspondientes para su designación y así poder cumplir con las políticas nacionales y locales en los diferentes programas sociales que tiene la presente Gerencia.

Que, con Memorando N°224-2023-GM-MDP-T, de fecha 03 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, indica que, a partir de la fecha, se designe al ING. ECONO. EVER SANCHEZ ALEJOS como COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS en adición a sus funciones, exhortándole a cumplir dicha designación con estricta observancia de los documentos de gestión de la entidad y demás normas vigentes sobre la materia.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, T.U.O de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°002-2023-A-MDP/T y contando con el visto bueno de Gerencia de Desarrollo Social y Económico y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR al ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS, con eficacia anticipada al día 03 de mayo del 2023, como COORDINADOR PARA EL PLAN DE INCENTIVOS de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

**ARTICULO SEGUNDO:** PRECISAR que el designado funcionario en el cargo establecido se encargue de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos dentro del ordenamiento jurídico vigente, en adición a sus atribuciones establecidas.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal de la web de la Municipalidad: [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el portal del Estado Peruano: [www.gob.pe](http://www.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

MGR. RIGOBERTO MARTÍN QUENTA LOZA  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
GM  
GDSE  
GAJ  
EFTIC  
Interesado

